

RESOLUCION DE LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD PUBLICA PLAN CABANYAL-CANYAMELAR, S.A. EN LA QUE SE DA CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DE UNA/O DIRECTOR/A TÉCNICO/A, MEDIANTE UN CONTRATO DE ALTA DIRECCIÓN.

Existiendo la necesidad de cubrir un puesto de Director/a Técnico/a, mediante un contrato de alta dirección y con un plazo indefinido y ajustándose el contrato a lo previsto en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección y en la Disposición Adicional Octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral por la que no se podrán fijar indemnizaciones por desistimiento del empresario superiores a siete días, ni se tendrá derecho a ninguna indemnización cuando la persona, el contrato mercantil de la cual o de alta dirección se extinga, por desistimiento del empresario, ostente la condición de empleado de entidad integrante del sector público estatal, autonómico o local con reserva de puesto de trabajo.

Esta empresa pública, con fecha 11 de enero de 2022, las bases para la cobertura de dicho puesto quedando publicadas en la Web de PCCSA (www.plancabanyal.es) y en el Portal de Transparencia alojado en la Web del Ayuntamiento de València, donde queda reflejado el sistema de elección, los requisitos exigidos y los plazos a cumplimentar.

Atendiendo a lo dispuesto anteriormente, se plantea la siguiente naturaleza, tipología, duración y retribución del contrato.

NATURALEZA:	Relación laboral de carácter especial.
TIPO DE CONTRATO:	Alta Dirección
DURACIÓN:	Indefinida
RETRIBUCIÓN:	La retribución total anual será la suma de las retribuciones básica y de puesto, en 2021 dicha retribución asciende, en términos brutos anuales, a 48.323€.
DENOMINACIÓN:	Director/a Técnico/a
Nº DE PUESTOS:	1

Terminado el plazo de DIEZ DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente al de la publicación de las bases, se procede a la constitución del Comité de Valoración y a la redacción mediante acta de fecha 25 de enero de 2022 a la elección del candidato.

Siendo el puesto a cubrir el de Director Técnico, dicho proceso de selección se realizará mediante la justificación de la propuesta elegida en base a la idoneidad mostrada por el candidato en relación con los requisitos exigidos para el desempeño del puesto, determinándose de forma individual de acuerdo con las necesidades específicas del puesto. Se valorarán los méritos aportados y no se establecerá baremo alguno.

Es el Comité de Valoración el que justifica la propuesta en base a el sistema de libre designación.

Y siguiendo las bases donde se especifican los requisitos, las tareas a realizar y las funciones, se estima concluyendo, dar prioridad a las necesidades actuales de la empresa, considerando que el perfil a cubrir debe ser más jurídico que técnico. En consecuencia, queda seleccionado **Don José María Herrera Blanco**.

Comunicado en tiempo y forma se pasa a la formalización y contratación de D. José María Herrero Blanco con DNI 48.313.562 S, mediante un contrato de alta dirección, con duración indefinida a tiempo completo, que será efectivo a partir del próximo día 1 de febrero de 2022, fecha de alta en el Régimen General de la Seguridad Social. El puesto de trabajo cubierto es el de Director Técnico, con un salario bruto anual para el 2022 de 49.289€. (Incluida regularización del aumento salarial del 2% que así queda reflejado en el art. 19 de la Ley 22/2021 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales).

Esta gerencia tiene capacidad para la contratación de personal según poderes otorgados por los Consejos de Administración de fechas 19 de septiembre de 2015 y 10 de diciembre de 2019.

A la vista de ello RESUELVE;

Primero.- Contratar como personal de alta dirección (director técnico), a Don José María Herrera Blanco, candidato elegido según bases publicadas para tal efecto. Quedando así reflejado en Acta del Comité de Valoración celebrado el 25 de enero de 2022.

Segundo.- Ordenar al departamento correspondiente que se realicen los trámites de su contratación, con efectos de 1 de febrero de 2022.

Tercero.- Notificar la presente Resolución al interesado, Don José María Herrera Blanco.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución al servicio de Personal del Ayuntamiento de València, para su constancia, así como al próximo Consejo de Administración.

En València, a 25 de enero de 2022.

Gerente

Fdo.: D. Vicente Gallart Torán